

**ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MESA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL USO PRIVATIVO DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS, PRODUCTOS SALUDABLES Y MATERIAL DEPORTIVO EN EL COMPLETO DEPORTIVO MUNICIPAL MEICENDE PASTORIZA. LOTE 2 (MATERIAL DEPORTIVO)**

**EXPEDIENTE 2023/C006/000013**

Marcos Docampo Fraga, Coordinador Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Arteixo, según análisis y estudio de ofertas recibidas para la adjudicación del CONTRATO DE CONCESIÓN DEMANIAL USO PRIVATIVO DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS, PRODUCTOS SALUDABLES Y MATERIAL DEPORTIVO EN EL COMPLETO DEPORTIVO MUNICIPAL MEICENDE PASTORIZA. LOTE 2 (MATERIAL DEPORTIVO), se emite el siguiente

**INFORME**

A efectos de llevar a cabo la valoración de proposiciones relativas a criterios evaluables mediante fórmulas, se aplica el baremo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para el servicio objeto de contratación. A continuación se proceda a la valoración de los criterios contemplados en la cláusula 10.1.1.c) CRITERIOS DE VALORACIÓN: "En el presente procedimiento se aplicarán los siguientes criterios de valoración aplicables mediante fórmulas matemáticas aplicable a los dos lotes (lote 1 y lote 2):

1. **CANON (80 puntos).** Las empresas licitadoras deberán realizar su oferta económica al alza sobre el canon mínimo (191,28 €) establecido en el pliego. Se otorgará la máxima puntuación al mayor canon ofertado, puntuando el resto de ofertas de manera proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P = 80 \times OE/OB$

P: Es la puntuación a otorgar a la empresa licitadora que se valora

OB: oferta de canon más elevado

OE: oferta de canon de la empresa licitadora a valorar

2. **PLAZO DE RESPUESTA A AVERÍAS Y DE SUSTITUCIÓN DE MÁQUINAS (20 puntos)**

- 2.1 Se puntuará con 10 puntos el plazo menor de respuesta y reparación de la máquina averiada. Se otorgará la máxima puntuación al menor plazo ofertado, puntuando el resto de ofertas de manera proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P = B \times OB/OE$

P: Es la puntuación a otorgar a la empresa licitadora que se valora

B: Puntuación parcial. Plazo de reparación

OB: oferta de plazo menor

OE: oferta de plazo de la empresa licitadora a valorar

2.2 Se puntuará con 10 puntos el menor plazo de sustitución de máquina en caso de que no quepa reparación. Se otorgará la máxima puntuación al menor plazo ofertado, puntuando el resto de ofertas de manera proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P = B \times OB/OE$

*P: Es la puntuación a otorgar a la empresa licitadora que se valora*

*B: Puntuación parcial. Plazo de sustitución*

*OB: oferta de plazo menor*

*OE: oferta de plazo de la empresa licitadora a valorar"*

El técnico que suscribe ha recibido documentación técnica del Departamento de Contratación de la empresa licitadora:

▣ Sector Vending SL

De acuerdo con la cláusula 10.1.1.C) del Pliego de cláusula administrativas particulares y las ofertas recibidas, la propuesta de puntuación final de la valoración de propuestas para el concurso de CONCESIÓN DEMANIAL USO PRIVATIVO DE ESPACIOS DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS, PRODUCTOS SALUDABLES Y MATERIAL DEPORTIVO EN EL COMPLETO DEPORTIVO MUNICIPAL MEICENDE PASTORIZA. LOTE 2 (MATERIAL DEPORTIVO), queda del siguiente modo:

LOTE 2. MATERIAL DEPORTIVO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Sector Vending SL	Puntuación
Canon (Mínimo 191,28 €)	80	197,33	80,00
Plazo menor respuesta y reparación averías	10	8 horas	10,00
Plazo menor sustitución maquinaria	10	24 horas	10,00
	100		<b>100</b>

Por lo anteriormente expuesto, se da traslado a la mesa de contratación para la adopción del acuerdo que proceda.

Firmado digitalmente. Marcos Docampo Fraga. Coordinador Técnico de Deportes.